



DECRETO N° 1068

NEUQUEN, 28 JUL 1989

VISTO:

El Decreto N° 0990 de fecha 18 de Julio de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma legal se dejó a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda desde el día 17 de Julio del presente año, al Señor Subsecretario de la misma, Lic. EDUARDO CARDELLI, sin perjuicio de sus funciones y / hasta tanto durara la ausencia de su titular;

Que con fecha 01 de Agosto se ha reintegrado a sus funciones el // Cr. GUSTAVO CESAR LYNNEN, por lo que corresponde dejar sin efecto el decreto citado en el visto;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE SIN EFECTO a partir del día 01 de Agosto de 1989 el Decreto - - - - - N° 0990/89; REASUMIENDO sus funciones, el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General.- - - - - ral.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
ACUÑA

[Handwritten signature]
Intendente Municipal
Neuquén, 28 de Julio de 1989

e